



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología*

De acuerdo con la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a Curso 2017/2018, y atendiendo al Anexo II, sobre “Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén”, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2005, con modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2007 y 21 de junio de 2013, se establecen, a efectos de para la valoración de la afinidad en los méritos del apartado II (Actividad Docente), del apartado III (Actividad investigadora) y del apartado IV (Experiencia profesional), los siguientes criterios, de acuerdo con lo que tiene establecido el Departamento, a los efectos de valoración de las plazas: PAD14-17 y PAD15-17:

- Se considera área propia: Organización de Empresas
- Se consideran áreas afines: Comercialización e Investigación de Mercados y Economía Financiera y Contabilidad

Lo que se comunica tanto al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica como al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, y se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología.

Jaén, 22 diciembre 2017

Manuel Carlos Vallejo Martos



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología*

De acuerdo con la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a Curso 2017/2018, y atendiendo al Anexo II, sobre “Criterios generales y baremo para la valoración del mérito y la capacidad en los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado que se convoquen en la Universidad de Jaén”, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de enero de 2005, con modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2007 y 21 de junio de 2013, que su punto 6. “Informe del Departamento” establece que: “se tendrá en cuenta la valoración del Departamento sobre el conjunto de los méritos aportados por cada candidato, de acuerdo con sus necesidades docentes e investigadoras”, que a su vez recoge el código VI la Tabla 1 (Tipos de mérito y valor unitario), el Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología de la Universidad de Jaén, en relación con las plazas a las que se hace referencia en la tabla siguiente, y una vez constituidas las Comisiones que han de resolver los concursos públicos para la adjudicación de las plazas con fecha 21 de diciembre de 2017, ha decidido, de acuerdo con lo recogido en la nota [6]: “salvo para las plazas de Profesor Ayudante y Profesor Asociado, el Departamento valorará la memoria docente presentada por los candidatos en la que de manera detallada expongan el proyecto curricular completo asociado al perfil de la plaza...”, otorgar los puntos del antes citado código VI de la tabla de méritos a la valoración de la memoria presentada por cada candidato, y su adecuación al perfil de la plaza.

Código plaza	Categoría	Comisión del Departamento	Criterios para el Informe del Departamento
PAD14-17	Profesor Ayudante Doctor	Manuel Carlos Vallejo Martos José Moyano Fuentes M <sup>a</sup> Jesús Hernández Ortiz Suplentes: Sebastián Bruque Cámara Elia García Martí	Valoración de la Memoria presentada por cada candidato, y su adecuación al perfil de la plaza: hasta 5 puntos
PAD15-17	Profesor Ayudante Doctor	Manuel Carlos Vallejo Martos M <sup>a</sup> Jesús Hernández Ortiz Elia García Martí Suplentes: Rocío Martínez Jiménez Félix Ángel Grande Torraleja	Valoración de la Memoria presentada por cada candidato, y su adecuación al perfil de la plaza: hasta 5 puntos



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología*

Lo que se comunica tanto al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica como al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, y se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología.

Jaén, 22 diciembre 2017

  
Manuel Carlos Vallejo Martos